



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/RES/891 (1993)  
20 de diciembre de 1993

---

### RESOLUCION 891 (1993)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3324ª sesión,  
celebrada el 20 de diciembre de 1993

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 812 (1993), de 12 de marzo de 1993, y 846 (1993), de 22 de junio de 1993,

Recordando su resolución 872 (1993), de 5 de octubre de 1993, en virtud de la cual se estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR),

Habiendo examinado el informe del Secretario General, de fecha 15 de diciembre de 1993 (S/26878),

Acogiendo con satisfacción los importantes resultados obtenidos gracias al despliegue de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR),

Haciendo suya la opinión del Secretario General, compartida por los Gobiernos de Uganda y Rwanda, de que la UNOMUR ha sido un factor de estabilidad en la zona y desempeña una función útil como mecanismo de fortalecimiento de la confianza,

1. Acoge con beneplácito el informe del Secretario General (S/26878);
2. Decide prorrogar el mandato de la UNOMUR por un período de seis meses, como se prevé en la resolución 846 (1993) del Consejo de Seguridad;
3. Toma nota de que la integración de la UNOMUR en la UNAMIR tiene carácter puramente administrativo y no afectará de modo alguno al mandato de la UNOMUR establecido en la resolución 846 (1993);
4. Expresa su reconocimiento al Gobierno de Uganda por su cooperación y apoyo a la UNOMUR;
5. Subraya la importancia de que las autoridades civiles y militares de la zona de la misión continúen observando una actitud de cooperación;
6. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

-----